



ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO. A las doce horas del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, reunidas de manera virtual las personas integrantes de Junta Directiva, debido al incremento de contagios de COVID-19, y encontrándose habilitados de conformidad a lo establecido en el artículo 10-D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, estando presentes para tal fin las siguientes personas:

Paul David Steiner Whigham, Presidente; **Licenciada Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro**, representante designada por la Ministra de Economía, **arquitecta Mercedes Inés Silva Reyes**, representante designada por la Ministra de Turismo, **Licenciada Lidia Elizabeth Ramos Aguilar**, Directora representante por la asociaciones o fundaciones sin fines de lucro que desarrollan actividades significativas dentro del sector MYPE; **Licenciada Yolanda Viscarra de Pineda**, Directora representante de las entidades gremiales legalmente constituidas del sector MYPE; **Licenciada Evelyn Cecilia Barraza Ramos**, Directora suplente representante de las entidades gremiales legalmente constituidas del sector MYPE, **Ingeniero Adolfo José Araujo Jaimes**, Director Propietario representante por las universidades legalmente acreditadas y que dentro de sus programas de estudio imparten carreras afines al desarrollo y crecimiento del sector MYPE; **señor Alejandro Hernández Castro**, Director Propietario representante por los Sindicatos de trabajadores independiente o por cuenta propia, [REDACTED] Secretaria de Junta Directiva, [REDACTED] Directora de Desarrollo Empresarial; [REDACTED], Director de Tecnología e Innovación, [REDACTED], Director de Administración de Fondos, y [REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, comprobando la existencia del quórum que se establece en el Inciso Segundo del Art. 10 – D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión ordinaria. Asimismo, se expresó que debido al incremento de casos de COVID-19 se ha visto la necesidad de realizar esta reunión por medio virtual, encontrándose presente en las instalaciones de la CONAMYPE, el Presidente, y el señor Alejandro Hernández Castro, Director Propietario representante por los Sindicatos de trabajadores independiente o por cuenta propia. El resto de Directores, se encuentran presentes utilizando medios virtuales.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El presidente sometió a consideración la agenda propuesta, quedando aprobada con los siguientes puntos: 1. Comprobación de quórum. 2. Aprobación de agenda. 3. Lectura y aprobación del acta número sesenta y cuatro. **4. PRESIDENCIA 4.1 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA 4.1.1 Informe final de resultados de la revisión al fondo circulante de monto fijo y cajas chicas de CONAMYPE. Periodo: agosto – septiembre 2021. 4.1.2 Informe final de los resultados a la revisión de las conciliaciones bancarias. Período abril – junio 2021. 4.1.3 Informe final de la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible de oficina central y centros regionales. Período agosto – septiembre 2021. 5. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. 5.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL/AUDITORIA EXTERNA. 5.1.1 Presentación de Informe de Auditoría Externa 2020. 5.1.2 Autorización de modificación de estructura organizativa. 5.1.3 Creación de plazas. 5.2.1 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES. 5.2.1 Presentación de Propuesta de Traslado de Oficinas Centrales de la CONAMYPE. 6. PUNTOS VARIOS. 6.1 GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL. 6.1.1 Modificación del perfil de puesto. 6.2 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. 6.2.1 Informe de las actividades más relevantes de la Dirección de Tecnología e Innovación desarrolladas durante el año. 6.3 DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FONDOS. 6.3.1 Informe mensual de labores de la Dirección de Administración de Fondos. 6.4 DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL. 6.4.1 Informe de avances de la Dirección de Desarrollo Empresarial a octubre del 2021**

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Lectura del Acta número SESENTA Y CUATRO de la sesión celebrada el día treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

4. PRESIDENCIA

4.1 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

4.1.1 INFORME FINAL DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO Y CAJAS CHICAS DE CONAMYPE. PERIODO: AGOSTO – SEPTIEMBRE 2021.

La [REDACTED] Jefa de la Unidad de Auditoria Interna, procede a presentar a los miembros de Junta Directiva el Informe final de resultados de la revisión al fondo circulante de monto fijo y cajas chicas de CONAMYPE. Periodo: agosto – septiembre



2021, y dice que como parte del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2021, informa los resultados del arqueo al fondo circulante de monto fijo y cajas chicas realizados el período de agosto a septiembre 2021. Señala que el objetivo del examen es verificar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y normativas en los procesos administrativos y financieros del fondo circulante de monto fijo y cajas chicas. El alcance del examen comprende la revisión del fondo circulante de monto fijo y cajas chicas efectuado en los meses de agosto – septiembre 2021. La revisión ha sido conducida de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Posteriormente hace referencia al resumen de procedimiento de Auditoría aplicados, y dice que para efectuar el arqueo se desarrollaron los siguientes procedimientos: Verificación de la correlatividad de vales del fondo circulante de monto fijo y cajas chicas, inspección de vales anulados, verificación de vales pendientes de liquidar, examen a facturas, recibos y anexos que sustentan las compras con el FCMF y Cajas Chicas, comprobando que estas sean acordes a los objetivos de la Institución, conteo de efectivo en poder de las personas encargadas, examinar las liquidaciones pendientes de reintegrar, verificación de cumplimiento de la normativa aplicable, revisión de firmas de autorización en los documentos, y el seguimiento a recomendaciones de informe anterior. La precitada Licenciada expresa que se realizó arqueo según detalle siguiente:

Detalle	Centro Regional Cojutepeque	Centro Regional Zacatecoluca	Centro Regional San Miguel	Centro Regional Sonsonate
Documentos (A)	\$ 330.88			\$ 263.44
Efectivo (B)	\$ 298.78	\$ 30.10		\$ 92.38
Liquidaciones pendientes de Reintegrar (C)	\$ 370.34	\$ 969.90		\$ 644.18
Cheque de caja chica (D)			\$1,000.00	
TOTAL (A+B+C+D)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00

Detalle	Centro Regional Santa Ana	Centro Regional La Libertad	Centro Regional Chalatenango	FCMF
Documentos (A)	\$ 209.32	\$23.20		\$300.00
Efectivo (B)	\$ 790.68	\$352.29	\$160.52	\$ 0.32
Liquidaciones pendientes de Reintegrar (C)		\$ 624.51	\$ 839.48	\$ 7,699.68
Cheque de caja chica (D)				
TOTAL (A+B+C+D)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 8,000.00

Señala que el valor en efectivo y en documentos fue verificado de manera íntegra y entregado a las encargadas a su entera satisfacción. De los resultados de la revisión hace referencia al Hallazgo 1, dice que, al efectuar arqueo de Caja Chica en el Centro Regional Santa Ana, se comprobó que fueron pagados a Técnica de emprendimiento en fecha 02 de septiembre 2021, viáticos correspondientes a los meses de julio y agosto 2021, los cuales habían sobrepasado el período de 15 días calendario a partir de la fecha de generada la misión oficial, sin que estos pagos contaran con autorización de Presidencia o Dirección. Hace referencia a los viáticos observados:

No. de Vales de Caja Chica	Fecha de la misión	Misión Oficial	Monto
No. 3391	07/07/2021	Diagnóstico de trabajo en San Antonio Pajonal	\$8.86
	12/07/2021	Reunión con empresario ganador de fondo SICA, Metapan	\$8.00
	14/07/2021	Reunión con empresario ganador de fondo SICA, San Antonio Pajonal	\$5.86
	23/07/2021	Proceso de tramites de publicaciones en el Diario Oficial (marcas de empresarios) San Salvador	\$6.70
	12/08/2021	sostener reunión con Jefa de Emprendimiento, San Salvador	\$9.70
	13/08/2021	Desarrollo de taller de formación emprendedora en Metapan.	\$11.00
	TOTAL		\$50.12



Dice que el criterio está basado en el Reglamento de Viáticos de la CONAMYPE, específicamente cuotas de viáticos, letra d) que dice: *“Los viáticos deberán ser presentados para gestión de cobros, en un periodo máximo a 15 días calendarios, después de generada la misión oficial, posteriormente a los 15 días quedarán invalidados para su cobro, salvo en casos excepcionales que deberán ser autorizados por la Presidencia o Direcciones.”* La causa se debe a que se recibió solicitud de viáticos de manera extemporánea, el efecto son las posibles observaciones por parte de la Corte de Cuentas de la República, los comentarios de la administración, son que los viáticos que han sido pagados algunos de ellos 66 días después se debió a que no se contaba con caja chica disponible ya que tenía la liquidación 1-2021 y 2-2021 en trámite de reintegro. En conversación vía telefónica con la encargada de Fondo Circulante de Monto Fijo se consultó si era necesario realizar un Memorando que justificara el no pago de los mismos en lo cual ella me explicó que solamente recibiera los viáticos en tiempo reglamentario y que les colocara una nota al reverso que no se habían podido cancelar debido a que no contábamos con caja chica disponible. Se adjunta con esta nota el archivo de los viáticos escaneados. Por lo que concluye la Unidad de Auditoría Interna, que el hallazgo ha sido superado. Expresa que no existen recomendaciones pendientes de cumplir en relación a informe anterior. Finaliza concluyendo [REDACTED] que de acuerdo a los resultados obtenidos podemos establecer que la gestión realizada en el manejo de fondo circulante de monto fijo y cajas chicas asignadas en la CONAMYPE, se ha cumplido con la normativa que los rige. Expresa que el propósito del presente informe fue evaluar la adecuada custodia y uso del fondo circulante de monto fijo y cajas chicas; así como el cumplimiento a la normativa aplicable, por lo que no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Este informe solamente considera las actividades efectuadas a la fecha de los arqueos realizados y mencionados en el párrafo de alcance. Por lo que finaliza solicitando a los miembros de Junta Directiva que den por recibido el informe de la revisión al fondo circulante de monto fijo y cajas chicas de CONAMYPE. Periodo: agosto – septiembre 2021.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED]
[REDACTED], Jefa de la Unidad de Auditoría Interna: Dar por recibido el informe de la revisión al fondo circulante de monto fijo y cajas chicas de CONAMYPE. Periodo: agosto – septiembre 2021. COMUNIQUESE.

4.1.2 INFORME FINAL DE LOS RESULTADOS A LA REVISIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS. PERÍODO ABRIL – JUNIO 2021.

[REDACTED], Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, procede a presentar a los miembros de Junta Directiva el informe final de los resultados a la revisión de las conciliaciones bancarias período examinado abril – junio 2021, y dice que este informe es parte del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2021; por este medio se rinde informe de resultados de la revisión a las conciliaciones bancarias período examinado abril – junio 2021. Que el objetivo del examen es comprobar la correcta y oportuna elaboración de las conciliaciones bancarias; así mismo verificar que cada cuenta que posea la Institución ya sea a nombre de CONAMYPE y de los proyectos que se administran, cuenten con datos bancarios y contables actualizados sobre las disponibilidades. El alcance del examen comprende la revisión de las conciliaciones elaboradas por el técnico en análisis financiero correspondiente a los meses de abril – junio 2021. Asimismo, el informe ha sido conducido de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Hace un resumen de los procedimientos de auditoría aplicadas, siendo estos: 1. Solicitud de conciliaciones bancarias correspondientes a los meses de abril – junio 2021. 2. Elaboración de matriz por cuenta bancaria. 3. Verificación de documentación de respaldo (Estado de Cuenta emitido por el Banco y el informe de movimientos mensuales por cuenta bancaria correspondiente al período examinado). 4. Recálculo de operaciones aritméticas para verificar saldos. 5. Verificación que los cheques pendientes de cobro se encuentren detallados en el movimiento de la cuenta. 6. Verificación que las conciliaciones posean las firmas y sello de elaborado, revisado y visto bueno. 7. Verificación que la conciliación se haya elaborado oportunamente (primeros 10 días hábiles del mes). 8. Rastreo de cuentas bancarias cerradas. 9. Verificación de cuentas bancarias aperturadas. 10. Seguimiento a recomendaciones anteriores. Posteriormente dice que los resultados de la revisión se detallan en los cuadros resumen obtenidos de la revisión a las conciliaciones bancarias se encuentran detallados en el anexo No. 1. Se reporta el cierre de 2 cuentas bancarias según detalle siguiente:

Nombre de la cuenta	No. de Cuenta	Banco
MH/CONAMYPE/INJUVE/CONTRIBUCIÓN ESPECIAL JOVENES CON TODO	[REDACTED]	Banco Hipotecario
CONAMYPE-INJUVE-JOVENES CON TODO IV	[REDACTED]	Banco Hipotecario



Se reporta la apertura de 1 cuenta bancaria según detalle siguiente:

Nombre de la cuenta	No. de Cuenta	Banco
CONAMYPE-INABVE	[REDACTED]	Banco Hipotecario

Señala que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada, y además que no existen recomendaciones que deban ser presentadas. En cuanto a seguimiento a informes anteriores expresa que no existen recomendaciones pendientes de cumplir en relación a la revisión anterior. Y de acuerdo a los resultados obtenidos podemos concluir que la gestión realizada en el área de conciliaciones bancarias ha cumplido con la normativa que la rige. La precitada licenciada en modo de aclaración dice que el propósito del presente informe fue verificar que cada cuenta a nombre de CONAMYPE o de los proyectos que se administran, posea datos actualizados sobre las disponibilidades, por lo que no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Este informe solamente considera las actividades efectuadas a la fecha de la revisión realizada y mencionada en el párrafo de alcance. Y explica el detalle de Anexo 1: Detalle de saldos de cuentas bancarias revisadas abril – junio 2021.

No	NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO	OBTENCION DE SALDO BANCARIO			SALDO CONTABLE (B)	DIFERENCIA (A-B)
				SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO	MENOS CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	DISPONIBILIDAD BANCARIA (A)		
MES DE ABRIL 2021								
1	SETEFE-SEME/CONAMYPE-PROYECTO 2658	[REDACTED]	BANCO HIPOTECARIO	\$0.08		\$0.08	\$0.08	\$0.00
2	PROGRAMA CORREDORES PRODUCTIVOS 3170/OC-ES	[REDACTED]	BANCO HIPOTECARIO	\$17,390.00		\$17,390.00	\$17,390.00	\$0.00
3	CONAMYPE-FOCAP/PAPSES-UNION EUROPEA	[REDACTED]	BANCO HIPOTECARIO	\$106,681.15	\$848.62	\$105,832.53	\$105,832.53	\$0.00
4	CONAMYPE-MINEC-REMUNERACIONES	[REDACTED]	BANCO HIPOTECARIO	\$52,760.66	\$2,031.60	\$50,729.06	\$50,729.06	\$0.00
5	CONAMYPE-MINEC-BIENES Y SERVICIOS	[REDACTED]	BANCO HIPOTECARIO	\$428,742.22	\$89,533.69	\$339,208.53	\$339,208.53	\$0.00
6	CONAMYPE-MINEC-CUENTA SUBSIDIARIA	[REDACTED]	BANCO HIPOTECARIO	\$0.01		\$0.01	\$0.01	\$0.00
7	CONAMYPE-MINEC-EMBARGOS JUDICIALES	[REDACTED]	BANCO HIPOTECARIO	\$239.23		\$239.23	\$239.23	\$0.00
8	CONAMYPE-MH/CONAMYPE/FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO	[REDACTED]	BANCO HIPOTECARIO	\$0.01		\$0.01	\$0.01	\$0.00
9	DESARROLLO CADENAS DE VALOR	[REDACTED]	BANCO HIPOTECARIO	\$717,344.21		\$717,344.21	\$717,344.21	\$0.00
10	DESARROLLO CADENAS DE VALOR	[REDACTED]	BANCO HIPOTECARIO	\$89,603.67	\$7,131.75	\$82,471.92	\$82,471.92	\$0.00
11	CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS SECTOR ARTESANAL	[REDACTED]	BANCO HIPOTECARIO	\$461,141.99		\$461,141.99	\$461,141.99	\$0.00
12	CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS SECTOR ARTESANAL	[REDACTED]	BANCO HIPOTECARIO	\$135,671.73	\$33,876.51	\$101,795.22	\$101,795.22	\$0.00
TOTAL MES DE ABRIL 2021				\$2009,574.96	\$133,422.17	\$1876,152.79	\$1876,152.79	\$0.00

No	NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO	OBTENCION DE SALDO BANCARIO			SALDO CONTABLE (B)	DIFERENCIA (A-B)
				SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO	MENOS CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	DISPONIBILIDAD BANCARIA (A)		
MES DE MAYO 2021								
1	SETEFE-SEME/CONAMYPE-PROYECTO 2658		BANCO HIPOTECARIO	\$681.50		\$681.50	\$681.50	\$0.00
2	PROGRAMA CORREDORES PRODUCTIVOS 3170/OC-ES		BANCO HIPOTECARIO	\$17,390.00		\$17,390.00	\$17,390.00	\$0.00
3	CONAMYPE-FOCAP/PAPSES-UNION EUROPEA		BANCO HIPOTECARIO	\$51,670.19	\$35,827.78	\$15,842.41	\$15,842.41	\$0.00
4	CONAMYPE-MINEC-REMUNERACIONES		BANCO HIPOTECARIO	\$52,205.26	\$800.04	\$51,405.22	\$51,405.22	\$0.00
5	CONAMYPE-MINEC-BIENES Y SERVICIOS		BANCO HIPOTECARIO	\$715,085.08	\$155,094.38	\$559,990.70	\$559,990.70	\$0.00
6	CONAMYPE-MINEC-CUENTA SUBSIDIARIA		BANCO HIPOTECARIO	\$17,158.69		\$17,158.69	\$17,158.69	\$0.00
7	CONAMYPE-MINEC-EMBARGOS JUDICIALES		BANCO HIPOTECARIO	\$239.23		\$239.23	\$239.23	\$0.00
8	CONAMYPE-MH/CONAMYPE/FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO		BANCO HIPOTECARIO	\$11,171.35	\$4,000.00	\$7,171.35	\$7,171.35	\$0.00
9	DESARROLLO CADENAS DE VALOR		BANCO HIPOTECARIO	\$717,344.21		\$717,344.21	\$717,344.21	\$0.00
10	DESARROLLO CADENAS DE VALOR		BANCO HIPOTECARIO	\$19,833.10	\$3,859.73	\$15,973.37	\$15,973.37	\$0.00
11	CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS SECTOR ARTESANAL		BANCO HIPOTECARIO	\$461,141.99		\$461,141.99	\$461,141.99	\$0.00
12	CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS SECTOR ARTESANAL		BANCO HIPOTECARIO	\$70,808.14	\$22,518.13	\$48,290.01	\$48,290.01	\$0.00
TOTAL MES DE MAYO 2021				\$2134,728.74	\$222,100.06	\$1912,628.68	\$1912,628.68	\$0.00

No	NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO	OBTENCION DE SALDO BANCARIO			SALDO CONTABLE (B)	DIFERENCIA (A-B)
				SALDO SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO	MENOS CHEQUES PENDIENTES DE COBRO	DISPONIBILIDAD BANCARIA (A)		
MES DE JUNIO 2021								
1	SETEFE-SEME/CONAMYPE-PROYECTO 2658		BANCO HIPOTECARIO	\$0.08		\$0.08	\$0.08	\$0.00
2	PROGRAMA CORREDORES PRODUCTIVOS 3170/OC-ES		BANCO HIPOTECARIO	\$17,390.00		\$17,390.00	\$17,390.00	\$0.00
3	CONAMYPE-FOCAP/PAPSES-UNION EUROPEA		BANCO HIPOTECARIO	\$72,152.08	\$19,199.00	\$52,953.08	\$52,953.08	\$0.00
4	CONAMYPE-MINEC-REMUNERACIONES		BANCO HIPOTECARIO	\$51,433.99	\$238.13	\$51,195.86	\$51,195.86	\$0.00
5	CONAMYPE-MINEC-BIENES Y SERVICIOS		BANCO HIPOTECARIO	\$449,169.79	\$280,613.42	\$168,556.37	\$168,556.37	\$0.00
6	CONAMYPE-MINEC-CUENTA SUBSIDIARIA		BANCO HIPOTECARIO	\$100,841.91		\$100,841.91	\$100,841.91	\$0.00
7	CONAMYPE-MINEC-EMBARGOS JUDICIALES		BANCO HIPOTECARIO	\$239.23		\$239.23	\$239.23	\$0.00
8	CONAMYPE-MH/CONAMYPE/FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO		BANCO HIPOTECARIO	\$4,587.32		\$4,587.32	\$4,587.32	\$0.00
9	DESARROLLO CADENAS DE VALOR		BANCO HIPOTECARIO	\$694,891.29		\$694,891.29	\$694,891.29	\$0.00
10	DESARROLLO CADENAS DE VALOR		BANCO HIPOTECARIO	\$13,617.16	\$2,755.22	\$10,861.94	\$10,861.94	\$0.00
11	CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS SECTOR ARTESANAL		BANCO HIPOTECARIO	\$462,855.26		\$462,855.26	\$462,855.26	\$0.00
12	CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS SECTOR ARTESANAL		BANCO HIPOTECARIO	\$12,292.21	\$11,673.67	\$618.54	\$618.54	\$0.00
13	CONAMYPE-INABVE		BANCO HIPOTECARIO	\$1500,000.01		\$1500,000.01	\$1500,000.01	\$0.00
TOTAL MES DE JUNIO 2021				\$1879,470.32	\$314,479.44	\$3064,990.89	\$3064,990.89	\$0.00

Finaliza solicitando a los miembros de Junta Directiva que den por recibido el Informe final de los resultados a la revisión de las conciliaciones bancarias. Período abril – junio 2021.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED]

[REDACTED] Jefa de la Unidad de Auditoría Interna: Dar por recibido el Informe final de los resultados a la revisión de las conciliaciones bancarias. Período abril – junio 2021.

COMUNIQUESE.



4.1.3 INFORME FINAL DE LA REVISIÓN DEL CONTROL ADMINISTRATIVO APLICADO SOBRE EL COMBUSTIBLE DE OFICINA CENTRAL Y CENTROS REGIONALES. PERÍODO AGOSTO – SEPTIEMBRE 2021.

L [REDACTED] Jefa de la Unidad de Auditoría Interna, procede a presentar a los señores miembros de Junta Directiva su informe final de la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible de oficina central y centros regionales. Período agosto – septiembre 2021, siendo los destinatarios de este las siguientes personas: Sr. Paul Steiner, presidente CONAMYPE, [REDACTED] Directora de Desarrollo Institucional, y [REDACTED] Jefe Unidad de Servicios Generales. Expresa que como parte del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna 2021; rinde este día el Informe de Resultados obtenidos en la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible en custodia y en distribución, localizados en la oficina central y centros regionales de la CONAMYPE, realizado en los meses de agosto y septiembre 2021. Expresa que el objetivo es evaluar la custodia, manejo y distribución de los vales de combustible adquiridos por la Institución; así como verificar la correcta aplicación de controles internos en la autorización, utilización, liquidación y devolución de vales de combustible; y el alcance del examen comprende la revisión del control aplicado a los vales de combustible que se encuentran en la oficina central y los Centros Regionales de la CONAMYPE. Los arqueos fueron efectuados en los meses de agosto y septiembre 2021. El informe ha sido conducido de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Asimismo, dice que para efectuar la revisión se desarrollaron los siguientes procedimientos: 1. Visitas a oficina Central de CONAMYPE, ubicada en edificio central y Centros Regionales. 2. Verificación de la adecuada custodia de vales. 3. Verificación de existencia física de vales de combustible. 4. Conteo físico de existencias de vales y verificación de la correlatividad. 5. Revisión de las solicitudes de vales. 6. Revisión de las programaciones semanales del uso de vehículos institucionales de CONAMYPE. 7. Revisión de firmas de los responsables de autorizar vales de combustible. 8. Comprobación que el destino y el propósito de la visita sean fines institucionales. 9. Verificación del proceso de devolución de vales no utilizados [REDACTED] expresa que se efectuó el procedimiento de auditoría que establece el recuento de vales de combustible en poder del Jefe del Departamento de Servicios Generales, para verificar si éstos se encuentran debidamente

resguardados y que se apliquen las medidas de control interno. Obteniéndose el siguiente resultado: Los vales verificados corresponden a la orden de compra No 2021GOES0029, de fecha: 12 de marzo de 2021, donde se establece que se adquirieron 2,500 vales de combustible, valorados cada uno en \$10.00 y con la siguiente serie de correlativos: del 32791360 al 32793859; haciendo un valor total de \$25,000.00 por la compra. Al efectuar recuento a los vales de combustible que resguarda el Jefe de la Unidad de Servicios Generales, se determinó la existencia de 1,000 vales de combustible con un valor de \$10.00 cada uno. Según el siguiente detalle:

No. de Sobre	VALES DE COMBUSTIBLE		CANTIDAD DE VALES	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	Del No.	Al No.			
4/5	32792860	32793359	500	\$10.00	\$5,000.00
5/5	32793360	32793859	500	\$10.00	\$5,000.00
TOTAL			1,000		\$10,000.00

Asimismo dice que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada. Los vales verificados corresponden a la orden de compra No. 2021GOES0029, de fecha 12 de marzo de 2021. Se verificó la distribución y el uso de los últimos 400 vales de combustible con serie de correlativo del No. 32792460 al 32792859, entregados y utilizados para la distribución, por parte del Jefe de Servicios Generales. (La Encargada de Proveeduría, se encuentra en esta fecha con incapacidad médica). En fecha 23 de agosto de 2021 se realizó arqueo de vales de combustible en distribución, obteniéndose el siguiente resultado:

Solicitante	No. Solicitud	Concepto	Detalle de vales	Total de vales	Valor total
C.R. San Miguel	872	Uso del C.R. San Miguel	32792424/ 32792459 Vales de entrega anterior.	36	
			32792460/ 327968	9	\$90.00
C.R. La Libertad	873	Uso del C.R. La Libertad	32792469/ 32792490	22	\$220.00



Solicitante	No. Solicitud	Concepto	Detalle de vales	Total de vales	Valor total
[REDACTED]	10029	Actividad de soporte administrativo territorial	32792501/ 32792505	5	\$50.00
[REDACTED]	10031	Seguimiento al proceso de diagnostico "Cadenas de Valor"	32792506/ 32792513	8	\$80.00
[REDACTED]	10032	Brindar transporte a Presidencia de CONAMYPE, tramites administrativos	32792514/ 32792518	5	\$50.00
[REDACTED]	10062	Seguimiento al proceso de desarrollo de cadenas de valor del Plátano.	32792519/ 32792524	6	\$60.00
[REDACTED]	10052	Reunión ajustes del PEI	32792530/ 32792531	2	\$20.00
[REDACTED]	10053	Reunión con Alcalde Chiltiupán, La Libertad	32792532	1	\$10.00
[REDACTED]	10054	Reunión con Asociación de empresarios Playa San Blas	32792533	1	\$10.00
[REDACTED]	10057	Revisión de problemas eléctricos C.R. Santa Ana	32795234/ 32792538	5	\$50.00
[REDACTED]	10059	Visita a emprendimientos	32792539/ 32792542	4	\$40.00
[REDACTED]	10061	Acompañamiento en procesos de compra y liquidación de capital semilla	32792543/ 32792548	6	\$60.00
[REDACTED]	10068	Realizar arquezos de caja chica y vales de combustible C.R. Santa Ana	32792549/ 32792550	2	\$20.00
Total				76	\$760.00

Señala que se verificó la existencia física de los siguientes vales de combustible, con un valor de \$10.00 cada uno correspondientes a la última entrega. Siendo el detalle el siguiente, de los vales sin utilizar:

Correlativo de vales		Cantidad de vales	Precio unitario	Valor total
DEL N°	AL N°			
32792551	32792859	309	\$10.00	\$3,090.00
32792491	32792500	10	\$10.00	\$100.00
32792525	32792529	5	\$10.00	\$50.00
TOTAL		324		\$ 3,240.00

Finalizado el recuento, se establece el siguiente resultado en arqueo de 400 vales de combustible con correlativo del No. 32792460 al 32792859.

Concepto	Cantidad	Monto
Vales utilizados.	76	\$760.00
Vales pendientes de utilizar.	324	\$3,240.00
TOTAL	400	\$4,000.00

Concluyendo que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada. Respecto a los Centros Regionales, expresa que se informa que fueron realizados arqueos de vales de combustibles a los Centros Regionales de Chalatenango, Sonsonate, Zacatecoluca, Cojutepeque, Santa Ana, La Libertad y San Miguel; no encontrándose ninguna deficiencia u observación que deba ser reportada. El Centro Regional de La Unión no fue posible realizar el arqueo debido a casos activos de Covid-19. En el caso de Centro Regional de San Salvador, la encargada se encuentra en teletrabajo. Acota que no existen recomendaciones pendientes de cumplir en relación a informe anterior. Por lo que de acuerdo a los resultados obtenidos podemos concluir que la gestión realizada en el manejo de vales de combustible ya sea en resguardo o en distribución en la oficina central y Centros



Regionales, se ha cumplido con la normativa que la rige. Por lo que solicita a los miembros de Junta Directiva que den por recibido el Informe final de la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible de oficina central y centros regionales. Período agosto – septiembre 2021.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED] Jefa de la Unidad de Auditoría Interna: Dar por recibido el Informe final de la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible de oficina central y centros regionales. Período agosto – septiembre 2021. COMUNIQUESE.

5. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL/AUDITORIA EXTERNA

5.1.1 INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA A CONAMYPE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, PRESENTADO POR LA SOCIEDAD BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

La [REDACTED] representante de Auditoría Externa, de la sociedad BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V. procede a presentar a los miembros de Junta Directiva el Informe Final de Auditoría Externa a CONAMYPE, correspondiente al periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, y expresa que Junta Directiva de CONAMYPE en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021, punto 4.2.1. del Acta 54, resolvió autorizar los términos de referencia e inicio del proceso de compra por Libre Gestión No. 06/2021 SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES, ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DE CONAMYPE. La Junta Directiva de CONAMYPE en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2021, punto 4.3.1. del Acta 55, adjudicó la libre gestión antes referida a la sociedad BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. por un monto de US\$8,000.00. Posteriormente dice que la CONAMYPE, en fecha dieciséis de abril de 2021, suscribió un Contrato de servicios N°06CN/2021 GOES, con la sociedad BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V., para los SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA REVISIÓN DE LAS OPERACIONES, ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020 DE CONAMYPE, por un monto de US\$8,000.00. Hace referencia al artículo 10-Q, de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, el cual dice: “Sin perjuicio de la fiscalización de la Corte de Cuentas de la República, la Junta Directiva contratará anualmente los servicios de auditoría externa.” Asimismo, cita el Art. 10-G, de la misma ley, el cual acota que “La Junta Directiva tendrá las siguientes

atribuciones de... f) Aprobar la memoria anual de labores y el informe del Auditor Externo, así como los informes de progreso de las metas planificadas.” Señala que el objetivo general de la auditoria es desarrollar un examen de auditoria a las operaciones institucionales en general, a los Estado Financieros institucionales y de proyectos, así como la Ejecución de los Planes Operativos Anuales de CONAMYPE correspondientes al ejercicio 2020, con el propósito de examinar la ejecución de las actividades, detectar las desviaciones y recomendar su corrección. Siendo los objetivos Específicos, los siguientes: a) Obtener un informe que contenga. b) Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros 2020. c) Dictamen de los auditores independientes sobre la situación financiera. d) Informe de los auditores independientes sobre la evaluación del control interno. e) Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de convenio, leyes y regulaciones aplicables. f) Informe de los auditores sobre el cumplimiento de metas institucionales. g) Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento de los procedimientos aplicados por la Unidad e Auditoria Interna. h) Informe de los auditores independientes sobre las visitas efectuadas a cada uno de los Centros Regionales, Ventanillas de Empresariedad Femenina en Sedes de Ciudad Mujer y Oficinas de los Centros de Desarrollo Artesanal – CEDART. Posteriormente la precitada licenciada procede a presentar el Informe Final de Auditoria Externa, y dice que el que han auditado los estados financieros que corresponden a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaría y el Estado de Flujo de Fondos y su composición, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, así como un resumen de las principales políticas contables y demás notas aclaratorias. Expresa que en su opinión, los estados financieros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera, el Rendimiento Económico, la Ejecución Presupuestaría y el Flujo de Fondos de la institución al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, promulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. La administración de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental, promulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Posteriormente procede a presentar el Estado Financieros:



COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América

RECURSOS	DICIEMBRE	OBLIGACIONES	DICIEMBRE
Fondos (Anexo 1)	2,152,056.46	Deuda Corriente (Anexo 6)	1,023,965.14
Inversiones Financieras (Anexo 2)	182,594.54	Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	452,501.36
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	67,337.71	Sub total de Obligaciones	1,476,466.50
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	542,782.42	Patrimonio	2,117,489.42
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	258,432.87	Resultados (Anexo 8)	(390,751.92)
		Resultado del Ejercicio Agrp. 03	155,507.74
		Resultado del Ejercicio Agrp. 05	(610,851.53)
		Resultado del Ejercicio Agrp. 02	64,591.87
TOTAL DE RECURSOS	3,203,204.00	TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO	3,203,204.00

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América

INGRESOS DE GESTION	10,839,533.73
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	6,054,633.90
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	4,659,787.75
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	125,112.08

GASTOS DE GESTION	11,230,285.65
Inversiones Públicas (Anexo 12)	4,663,391.31
Gastos en Personal	2,650,807.63
Bienes de Consumo y Servicios	1,329,573.47
Bienes Capitalizables	45,461.97
Financieros y Otros	48,382.05
Transferencias Otorgadas	1,553,000.00
Costos de Ventas y Cargos Calculados	167,311.68
Actualizaciones y Ajustes	772,357.54
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(390,751.92)

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ESTADO DE FLUJO DE FONDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América

ESTRUCTURA	Valores
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 2,009,958.73
RESULTADO OPERACIONAL	\$ (857,922.13)
.+ Ingresos Financieros y Otros	\$ -
.+ Transferencias Corrientes	\$ 4,941,769.07
.+ Transferencias de Capital	\$ 1,290,120.38
.+ Transferencias de Capital de Aporte Fiscal	\$ 11,835.00
.+ Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ 242,155.10
.- Remuneraciones	\$ (3,279,202.70)
.- Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ (1,347,460.54)
.- Gastos Financieros y Otros	\$ (42,781.40)
.- Transferencias Corrientes Otorgadas	\$ (975,830.03)
.- Inversiones En Activos Fijos	\$ (109,426.35)
.- Transferencias de Capital Otorgadas	\$ (189,500.00)
.- Operaciones de Ejercicios Anteriores	\$ (1,399,600.66)
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ (171,476.96)
.+ Anticipos por Servicios(Fuentes)	\$ 1,092,534.80
.+ Depósitos Ajenos	\$ 1,203,526.89
.+ Depósitos por Retenciones Fiscales	\$ 18,266.41
.+ Anticipo de impuesto de IVA retenido-Fuente	\$ 2,958.78
.- Anticipos por Servicios(Usos)	\$ (1,095,566.26)
.- Depósitos Ajenos(usos)	\$ (1,363,140.78)
.- Depósitos Retenciones Fiscales	\$ (27,766.68)

.-Anticipo de impuesto IVA retenido-Usos	\$	(2,290.12)
DISPONIBILIDAD FINAL	\$	980,559.64

En cuanto al INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO, expresa que, de acuerdo a la evaluación de la estructura de control interno de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, consideran que la institución mantiene un sistema de control adecuado que le permite disminuir riesgos dentro de la misma e identificar errores importantes de manera oportuna. Posteriormente se refiere al INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS, LEYES Y REGULACIONES APLICABLES, y dice que en relación a sus pruebas de auditoría sobre cumplimientos legales a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), no se determinaron condiciones reportables relacionadas con el cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables a la institución. Posteriormente señala en cuanto al INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES, que en su examen al cumplimiento de las metas institucionales a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, no se determinaron condiciones reportables. Respecto al INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, expresa que con base a su revisión, la Unidad de Auditoría Interna de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), al 31 de diciembre de 2020, ha aplicado los procedimientos de acuerdo con los Sistemas de Control Interno Gubernamental, así como la normativa emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica para el desarrollo de las auditorias. Respecto al INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LAS VISITAS EFECTUADAS A CADA UNO DE LOS CENTROS REGIONALES, VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN SEDES DE CIUDAD MUJER, Y OFICINAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO ARTESANAL – CEDART, dice que los procedimientos de auditoria realizados a los Centros Regionales, Ventanillas de Empresarialidad Femenina y Centros de Desarrollo Artesanal – CEDART de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), al 31 de diciembre de 2020, ha aplicado los procedimientos de acuerdo con los sistemas de control interno enfocados al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual 2020. Por lo que finaliza solicitando a Junta Directiva que se tenga por recibido el informe presentado por Auditoria Externa, en el marco del examen al cumplimiento de las metas institucionales a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), por el periodo

comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, donde se establece que no se determinaron condiciones reportables.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por

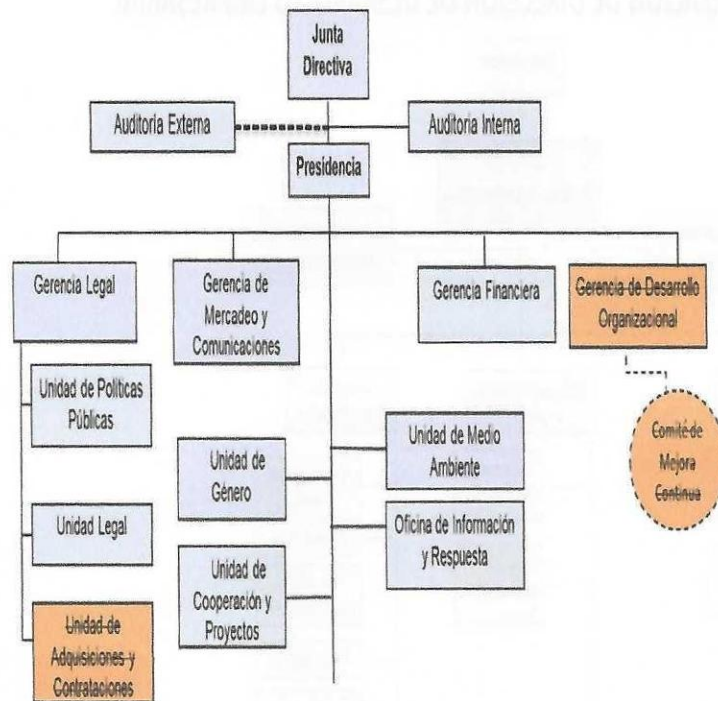
[REDACTED], representante de Auditoría Externa: Dar por recibido el informe presentado por Auditoría Externa, en el marco del examen al cumplimiento de las metas institucionales a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, donde se establece que no se determinaron condiciones reportables. COMUNIQUESE

5.1.2. AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CONAMYPE.

[REDACTED], Directora de Desarrollo Institucional, procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de modificación de la estructura organizativa de la CONAMYPE, y hace referencia al Art.10-G, de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, el cual dice que son atribuciones de la Junta Directiva... "d) *Aprobar la organización interna de CONAMYPE y sus modificaciones...*" Continua expresando que se solicita la autorización de la propuesta de modificación en la estructura organizativa institucional, específicamente en la Dirección de Desarrollo Institucional-DDI, consistente: a) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, UAC, b) Gerencia de Desarrollo Organizacional, y c) Cambio de nombre de UAC por UACI, siendo este el nombre correcto. Y en la Dirección de Desarrollo Empresarial-DDE, las modificaciones siguientes: 1. Creación de la Unidad de Coordinación CDMYPE. 2. Creación de la Unidad de Soporte Territorial. 3. Cambios de los nombres de las unidades especializadas. 4. Desagregaciones de Empresarialidad por la Unidad de Empresarialidad Femenina y la Unidad de Emprendimiento. 5. Cambio de nombre de Desarrollo Económico Territorial por Desarrollo Económico Local. 6. Desagregación de la Unidad de Industrialización, Calidad y Productividad por Unidad de Industrialización y la Unidad de Calidad y Productividad. 7. Eliminación de la Unidad de Formalización, Trámites y Asociatividad y la creación de la Unidad de Protección y Formalización Empresarial. 8 El cambio de nombre de la Agencia de Transformación Empresarial Turística-Surf City por el de Agencia de Desarrollo Empresarial Turística. Asimismo, expresa la precitada Licenciada, se propone el traslado la UAC y la DGO, a la DDI, con el objeto de facilitar las operaciones administrativas a nivel institucional en concordancia

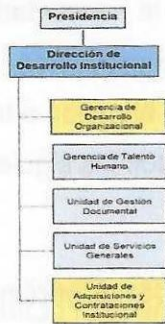
a la función administrativa que esta unidad realiza, ya que la DDI asegura la operatividad institucional. La propuesta de la DDE, surge sobre la necesidad modificar la estructura, para garantizar la adecuada ejecución de programas y proyectos, y denominar a las unidades organizativas acordes a las estrategias actuales de atención a las MYPE. Por lo que procede a explicar el organigrama desagregados, siendo estos los siguientes:

REORGANIZACION DEL AREA DE PRESIDENCIA

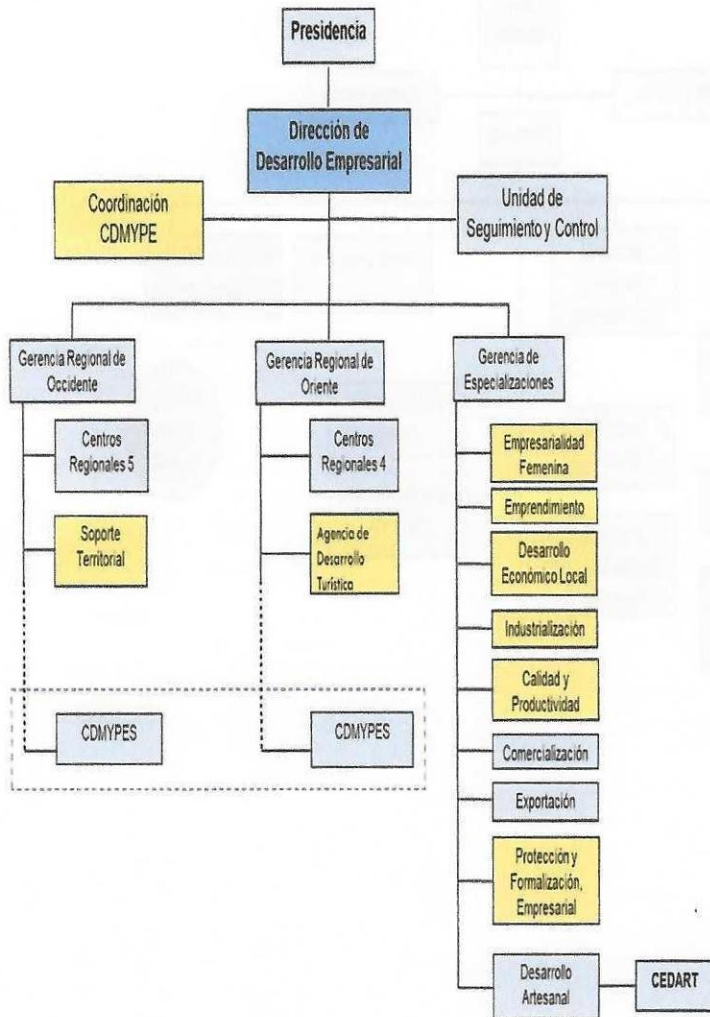




REORGANIZACION DE DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

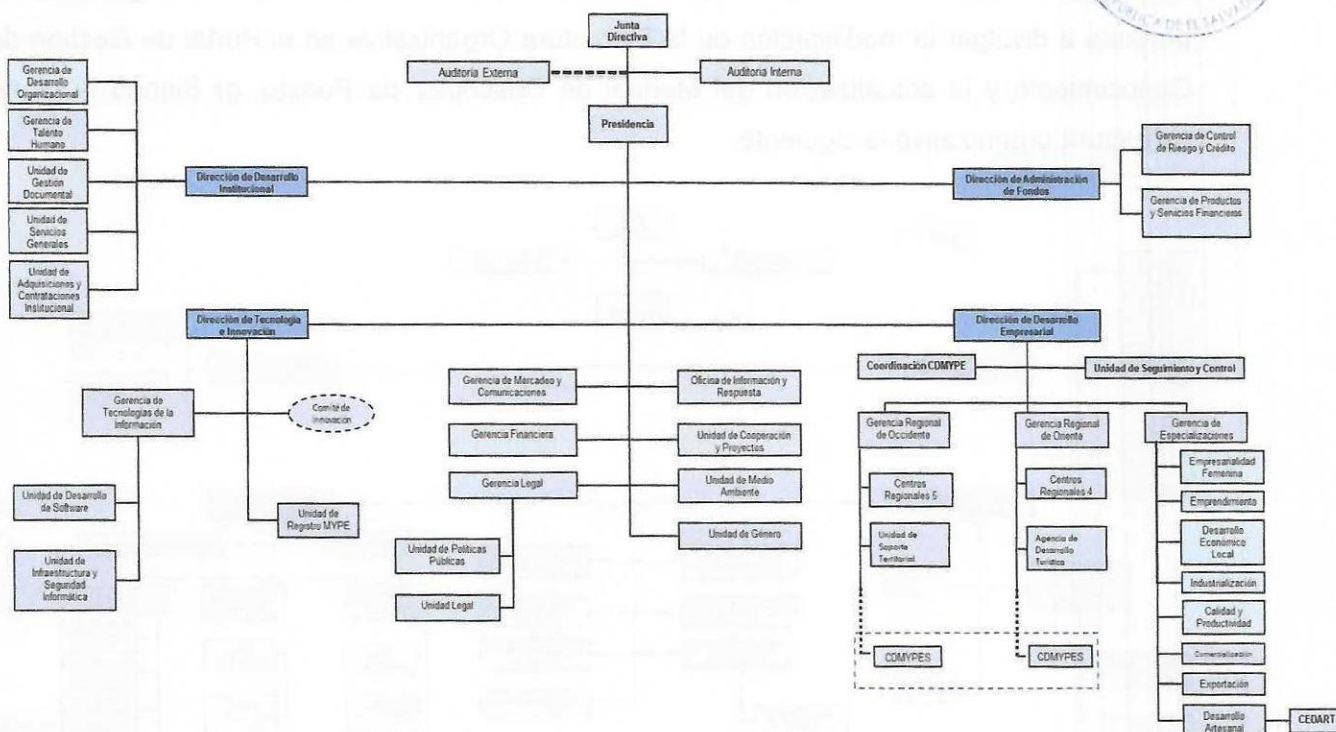


REORGANIZACION DE DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL



Finaliza solicitando se apruebe la nueva estructura organizativa, siendo esta la siguiente:

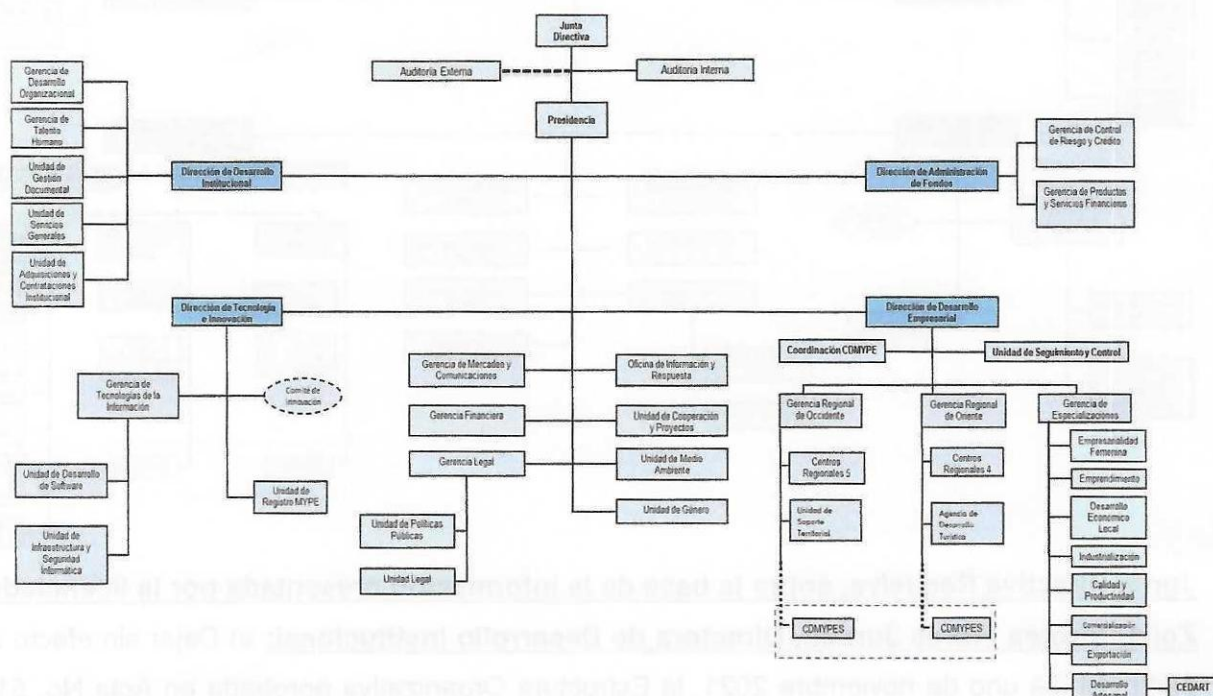
NUEVA MODIFICACION DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED]

Directora de Desarrollo Institucional: a) Dejar sin efecto a partir del día uno de noviembre 2021, la Estructura Organizativa aprobada en Acta No. 51, Punto 4.1.1 del día trece de enero 2021, la cual entro en vigencia el día uno de febrero 2021. b) Autorizar los traslados de las siguientes unidades organizativas; la Gerencia de Desarrollo Organizacional y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional hacia la Dirección de Desarrollo Institucional. c) Autorizar las modificaciones solicitadas por la Dirección de Desarrollo Empresarial, con la creación de la Unidad de Coordinación CDMYPE y de la Unidad de Soporte Territorial, los cambios de los nombres de las unidades especializadas, las desagregaciones de la Unidad de Empresarialidad en la Unidad de Empresarialidad Femenina y la Unidad de Emprendimiento, el cambio de nombre de Desarrollo Económico Territorial por Desarrollo Económico Local, la desagregación de la Unidad de Industrialización, Calidad y Productividad por Unidad de Industrialización y la Unidad de Calidad y Productividad, la eliminación de la Unidad de Formalización, Trámites y Asociatividad y la creación de la Unidad de Protección y Formalización Empresarial, el cambio de nombre de la Agencia de Transformación Empresarial Turística-Surf City por el de Agencia de Desarrollo Empresarial Turístico. d) Autorizar la nueva Estructura Organizativa para que entre en vigencia a partir del

día 1 de noviembre de 2021. e) Se autoricen los cambios a los perfiles del personal afectado con las modificaciones de la estructura organizativa y se proceda a actualizar el Manual de Descriptor de puestos correspondiente. f) Que la Gerencia de Desarrollo Organizacional proceda a divulgar la modificación de la Estructura Organizativa en el Portal de Gestión del Conocimiento y la actualización del Manual de Descriptor de Puesto. g) Siendo la nueva estructura organizativa la siguiente:



COMUNIQUESE.

5.1.3 SOLICITUD DE CREACIÓN DE PLAZA DE TÉCNICO DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

La precitada [REDACTED] Directora de Desarrollo Institucional procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de autorización de la creación de la plaza de técnico de archivo y gestión documental, y dice que de acuerdo a la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, en su Artículo 10 G, especifica que La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: i) Autorizar la contratación, nombramiento, remoción y ascensos del personal de CONAMYPE, según los procedimientos establecidos en la Ley de Servicio Civil. Asimismo, dice que debido a que se desconoce el tiempo que tomará el proceso de sustitución del Jefe de la Unidad de Gestión Documental, dicha Unidad se encuentra acéfala. Y que se ha contratado una consultoría para el ordenamiento del archivo institucional, el cual debe darse continuidad para no caer en



reparos de auditorías. Siendo necesario contar con un referente para las funciones, procesos y actividades institucionales. Expresa que en el MANUAL DESCRIPTOR DE PUESTOS vigente, existe el perfil denominado Técnico(a) de Archivo y Gestión Documental. Expresa que hay disponibilidad de presupuesto de fondos GOES en el rubro 51 debido a renunciaciones de plazas, las cuales se encuentran vacantes a la fecha, dichas economías pueden ser utilizadas para financiar la creación de una plaza temporal para la realización de las funciones y actividades de la Unidad de Archivo y Gestión Documental, para el mes de diciembre 2021. Finaliza solicitando a Junta Directiva que se autorice la creación de la plaza por Contrato de Servicios Personales, conforme al siguiente detalle:

No. DE PLAZAS	CARGO	SALARIO	TIPO DE CONTRATACIÓN
1	Técnico(a) de Archivo y Gestión Documental	\$ 1,000.00	Contrato de servicios personales

Que se instrúyase a la Gerencia de Talento Humano a dar inicio con el proceso de selección y contratación de la plaza, publicándola en concurso externo:

No. DE PLAZAS	CARGO	UNIDAD ORGANIZATIVA	TIPO DE CONCURSO	SALARIO
1	Técnico(a) de Archivo y Gestión Documental	UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL	EXTERNO	\$1,000.00

Asimismo, que se instrúyase a la Gerencia de Talento Humano a que realice las gestiones correspondientes para darle cumplimiento a este acuerdo.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED]

Directora de Desarrollo Institucional: a) Autorizar la creación de la plaza por Contrato de Servicios Personales, conforme al siguiente detalle:

No. DE PLAZAS	CARGO	SALARIO	TIPO DE CONTRATACIÓN
1	Técnico(a) de Archivo y Gestión Documental	\$ 1,000.00	Contrato de servicios personales

b) Instrúyase a la Gerencia de Talento Humano a dar inicio con el proceso de selección y contratación de la plaza, publicándola en concurso externo:

No. DE PLAZAS	CARGO	UNIDAD ORGANIZATIVA	TIPO DE CONCURSO	SALARIO
1	Técnico(a) de Archivo y Gestión Documental I	UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL	EXTERNO	\$1,000.00

c) Instrúyase a la Gerencia de Talento Humano a que realice las gestiones correspondientes para darle cumplimiento a este acuerdo. COMUNIQUESE.

5.2.1 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

5.2.1 UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

5.2.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE TRASLADO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CONAMYPE.

██████████ Jefe de la Unidad de Servicios Generales procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su solicitud de autorización de traslado de las oficinas centrales, a los miembros de Junta Directiva, y expresa que en sesión de fecha 15 de julio de 2021, la Junta Directiva de la CONAMYPE, autorizó a Presidencia a establecer las condiciones contractuales con el propietario del inmueble Plaza Suiza, y solicitar una evaluación con personal calificado de la condición estructural del edificio. Señala el precitado Ingeniero que el edificio ya contaba con una evaluación de la estructura del año 2016, la misma certifica que el edificio se encuentra en buenas condiciones estructurales. Acota que el inmueble ubicado en Plaza Suiza es de 2,727 m², lo cual nos permite el uso exclusivo de un terreno para 150 parqueos ubicado sobre la Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, a 150 metros de Plaza Suiza siendo el área total para parque de 2858 metros cuadrados, mismo en el que se podrán establecer la feria permanente de las MYPE. El uso de un espacio de dos niveles de 131.68 m² cada nivel. La vigencia del arrendamiento sería del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre 2022, asimismo ofrecieron opción de compra para CONAMYPE, no obstante, esto, aunque le permitiría a la Autónoma mayor proyección no es algo que se haya considerado en el futuro inmediato. Se podrá hacer uso de las instalaciones a partir del 15 de noviembre del 2021, siendo sin costo alguno hasta el 31 diciembre de 2021. *Es importante señalar que la inversión ofrecida por KOICA de \$1.2MM para equipar el Centro de Innovación Tecnológico para la MYPE requiere que confirmemos control sobre el espacio a dedicar de 500 m² y continuidad de disponibilidad, y este edificio nos permitiría darle cumplimiento a la contrapartida, y además contar con las instalaciones adecuadas para el crecimiento que tiene proyectada la autónoma. Posteriormente presenta un video de una visita guiada para mostrar a los miembros de Junta Directiva las instalaciones. Y presenta las plantas arquitectónicas de*



como estarían ubicada las áreas. El Ingeniero Santos expresa que el edificio se encuentra en una zona segura y accesible para todos nuestros usuarios, que a la vez presenta a CONAMYPE con una excelente imagen institucional. Cuenta con espacio para crecer y expandir nuestras capacidades y oferta al cliente. Señala que existe el terreno adicional nos permitirá establecer una feria MYPE permanente los siete días a la semana incluyendo ferias nocturnas y eventos para la cultura naranja. Otra ventaja a señalar es que el arrendante entiende nuestras necesidades y ha hecho todo lo posible por acomodarlas con visión de autónoma. Los representantes de Junta Directiva preguntaron, si el canon de arrendamiento no debería de ser autorizado por el Ministerio de Hacienda, por lo que el precitado Ingeniero respondió que no, y se procedió a hacer referencia al Artículo 54 letra c) del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el cual establece: “*Con respecto al arrendamiento de inmuebles, las diferentes Unidades que conforman el Presupuesto del Sector Público no Financiero, **podrán solicitar el apoyo de la Dirección General del Presupuesto para la determinación del canon correspondiente**,” si se observa la redacción del artículo este es facultativo y no imperativo, por lo que la institución, tiene la potestad discrecional de solicitar el apoyo de la Dirección General del Presupuesto para determinar si el canon está acorde al mercado, pero esa consulta no es obligatoria. Y se puede suplir con un estudio de mercado, tal como se les presento en reunión de Junta Directiva número 60, celebrada el día 15 de julio 2021, donde se explicó el proceso de búsqueda del inmuebles para la autónoma, y los costos de arrendamiento de los edificios que fueron considerados, y en esa oportunidad se expresó que habría un incremento del arrendamiento actual por \$60,215.45 mensual, y que el arrendamiento del edificio TELEPERFORMANCE, que cuenta con un área de 3,546.58 metros cuadrados, tendría un costo de \$84,160.34 mensuales, y el edificio Plaza Suiza con un área de oficina de 5,850 metros cuadrados, aproximadamente, tendría un canon de \$55,370.00. Si observamos, estos datos, el costo por metro cuadrado de Teleperformance tiene un valor de \$23.73 por metro cuadrado, y el de Plaza Suiza de \$18.46 por metro cuadrado, ambos inmuebles están en áreas cercanas. Sin embargo, luego del mandato brindado por Junta Directiva, la Unidad de Servicios Generales procedió a conversar con los encargados del edificio Plaza Suiza, y se recibió una nueva oferta por parte de TUCASA, asimismo se inspeccionaron los inmuebles y se obtuvieron las áreas reales de los mismos, y se ha determinado lo siguiente:*

CARACTERÍSTICAS	TUCASA 2021			TUCASA 2022			PLAZA SUIZA			
	ESPACIOS	MT2	TOTAL	ESPACIOS	MT2	TOTAL	ESPACIOS	MT2	TOTAL	
OFICINAS	96	1900.00	\$ 27,590.60	96	1900.00	\$ 34,741.60	175	2727.00	\$ 43,632.00	
PARQUEOS	85	1622.78		85	1622.78		185	2858		
OTRAS EDIFICACIONES				espacios antes categorizados como	819.92			1		265.00
MT2 TOTALES		3522.78			4342.70		5850.00			
COSTO MENSUAL CON IVA			\$ 27,590.60				\$ 34,741.60			

Del cuadro podemos determinar que el actual arrendamiento nos incrementa un total de \$7,151.00, sin embargo, tendríamos 2,327.22 metros cuadrados menos, que el edificio Plaza Suiza, debido a que 819.92 metros que nos agregan en la oferta de TUCASA son áreas de tránsito, que originalmente se dijo eran servidumbres de paso o áreas comunes de los condóminos, mismas que sirven para todos los condóminos accedan a áreas de mantenimiento. Asimismo, es posible determinar que el arrendamiento en la zona del Centro de Gobierno sería de \$8.00 por metro cuadrado. En cuanto el arrendamiento en la Colonia San Benito, sobre la Manuel Enrique Araujo tendría un costo de \$7.45 por metro cuadrado. Es decir, tendríamos un inmueble con mejor ubicación, y con mayor espacio, y menor precio que la propuesta del arrendante actual por metro cuadrado. Y considerando que actualmente, y según proyecciones lo que busca la autónoma es contar con el espacio necesario para el centro de innovación que se instalaría con los fondos del Koica, el cual es parte de la contrapartida de un proyecto que está aprobado por Cancillería, y además mejorar nuestra área de archivo se considera que la mejor opción es el edificio Plaza Suiza. Se señaló que el incremento del arrendamiento, ya está considerado en el proyecto de presupuesto 2022. Finaliza solicitando que se autorice a la Presidencia de la CONAMYPE, a realizar las acciones necesarias para establecer las condiciones contractuales con la empresa propietaria del inmueble; y una vez aprobado el presupuesto general de la nación para el año 2022, se autoriza a que suscriba el contrato de arrendamiento para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por

Jefe de la Unidad de Servicios Generales: a) Autorizar a la Presidencia de la CONAMYPE, a realizar las acciones necesarias para establecer las



condiciones contractuales con la empresa propietaria del inmueble; y una vez aprobado el presupuesto general de la nación para el año 2022, se autoriza a que suscriba el contrato de arrendamiento para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022. b) Instrúyase a la Dirección de Desarrollo Institucional para que en próximos arrendamientos amplíen la zona de búsqueda. COMUNIQUESE.

6. PUNTOS VARIOS

6.1. GERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

6.1.1. AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL DESCRIPTOR DE PUESTO DEL TÉCNICO DE DESARROLLO DE SISTEMAS

[REDACTED] Gerente de Desarrollo Organizacional, procede a presentar a Junta Directiva, la necesidad de cambio de descriptor de puesto del Técnico de Desarrollo de Sistemas aprobado en Acta 59, punto 5.1.1 del 25 de junio de 2021, debido a la solicitud presentada por correo electrónico del Director de Tecnología e Innovación, manifestando que se requieren hacer los siguientes cambios; remover del Nivel Educativo Básico lo concerniente a la calidad de Profesional Graduado Universitario en Ciencias de la Computación, y modificándolo por los requisitos de Nivel Educativo Básico: Técnico en Computación o carreras afines o Profesional Graduado Universitario en Ciencias de la Computación. Por lo que, se solicita el precitado Licenciado: **A)** Se apruebe la modificación del perfil de Técnico de Desarrollo de Sistemas, removiendo del Nivel Educativo Básico lo concerniente a la calidad de Profesional Graduado Universitario en Ciencias de la Computación, y modificándolo por los requisitos de Nivel Educativo Básico: Técnico en Computación o carreras afines o Profesional Graduado Universitario en Ciencias de la Computación. **B)** Que la Gerencia de Desarrollo Organizacional proceda a incorporar los cambios en el Manual de Descriptor de Puestos y la correspondiente divulgación en el Portal de Gestión del Conocimiento. y **C)** Que la Gerencia de Talento Humano y Gerencia de Tecnología de la Información, procedan con las acciones correspondientes para poner en ejecución este acuerdo.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED] o [REDACTED], Gerente de Desarrollo Organizacional: a) Autorizar la modificación del perfil de Técnico de Desarrollo de Sistemas, en cuanto al Nivel Educativo Básico, en lo concerniente a la calidad de Profesional Graduado Universitario en Ciencias de

la Computación, y modificándolo por los requisitos de Nivel Educativo Básico: Técnico en Computación o carreras a fines o Profesional Graduado Universitario en Ciencias de la Computación. b) Instrúyase a la Gerencia de Desarrollo Organizacional para que proceda a incorporar los cambios en el Manual de Descriptor de Puestos y la correspondiente divulgación en el Portal de Gestión del Conocimiento. c) Instrúyase a la Gerencia de Talento Humano y Gerencia de Tecnología de la Información, procedan con las acciones correspondientes para poner en ejecución este acuerdo. COMUNIQUESE

6.2. DIRECCION DE TECNOLOGIA E INNOVACION

6.2.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL

[REDACTED] Director de Tecnología e Innovación procede a presentar a los miembros de Junta Directiva, las actividades que ha realizado en coordinación con la Dirección de Desarrollo Empresarial, y expresa que, como parte de los trabajos efectuados por la CONAMYPE, se encuentra la transformación que hizo en la utilización de tecnología para continuar apoyado emprendedores, micro empresas y a la pequeña empresa durante la pandemia. La Institución está tratando de volverse un referente Centro Americano, para la digitalización de la información y el seguimiento de las MYPE en sus planes empresariales. Señala que lo antes expuesto, los ha llevado a realizar planes enfocados a mejorar los procesos internos, a la inclusión de nuevas tecnologías dentro de los mismos procesos de compra y administración de personal implementado la firma digital simple; para optimizar y volver más eficientes en los procesos. También con la incorporación de equipo tecnológico que proporcione una estabilidad adecuada a nuestras capacidades digitales como institución, con la iniciativa de poder crear y sostener procesos informáticos más desarrollados e implementado las medidas de seguridad pertinentes. Expresa el [REDACTED] que el desarrollo de las tecnologías de la información está generando cambios dentro de las instituciones públicas e instituciones privadas, y el uso de estas tecnologías posicionar nuestras funciones. Debido a ello, nuestra institución también debe generar soluciones sostenibles, implementando con un enfoque tecnológico los apoyos que se brindas a la MYPE, implementando primeramente cambios internos y factores que den sostenibilidad a lo desarrollado, así como facilidades a las MYPE para poder tener acceso a la tecnología, que, por no contar con los recursos económicos, o por no contar con el conocimiento técnico, no logran obtener el máximo provecho de la misma. Señala que las



acciones de la Dirección de Innovación y Tecnología, siguiendo las instrucciones de presidencia y del plan estratégico institucional de CONAMYPE, está realizando planes para la formulación de proyectos importantes como el que actualmente se está construyendo con KOICA y PNUD, para poder obtener recursos para fortalecer el tema de innovación desde la CONAMYPE. Por lo cual se está formulando un proyecto, que vendrá a impulsar enormemente a la MYPE, en la implementación del primer centro de innovación para la MYPE. Es importante mencionar que en la actualidad existe diferentes centros de innovación, pero ninguno está enfocado a la MYPE, y el alcance por los costos elevado para poder trabajar con estos centros de innovación es muy elevado. Por consiguiente, en nuestro caso podremos proporcionarle y acercar a la última tecnología en elaboración de prototipos a la MYPE, para desarrollar los diseños de las ideas que tienen, brindar asistencia especial a los productos con ideas novedosas que se quieran implementar. La inversión que realizará la cooperación es de 6.6 millones de dólares de los Estados Unidos de América. El contar con un Centro de Innovación, nos volverá un referente a nivel Centro Americano para las MYPE, pues en ningún lugar en Centroamérica y el Caribe cuentan con un Centro de Innovación con la definición de las características que tendrá el de CONAMYPE. Dentro de las proyecciones que contendrá el centro de innovación podemos destacar las siguientes: a) Tendremos drones enfocados a desarrollar a los empresarios agricultores; con nuevas tecnologías de riegos, topografía del terreno, tecnología de fumigación por hectáreas, entre otras. b) Tendremos drones que ayudaran a realizar tomas panorámicas para realzar los lugares turísticos para impulsar las cadenas de hoteles tanto de la playa como de montañas; generando tour guiados brindando vivir una experiencia al cliente. c) Impresores 3D para el desarrollo y prototipado de productos novedosos que ayuden a solucionar problemas identificados por los empresarios o los emprendedores. d) Talleres de participación entre empresarios y expertos en el desarrollo de prototipos. e) Cortadores laser para poder cortar cuero, vinil, maderas entre otros y volverse un apoyo en el diseño de arquitecturas a escalas de productos. f) Implementación de un ERP para la MYPE, donde podrá llevar sus registros, de clientes, productos entre otros y el control de recurso humano, así como un control CRM de los clientes. g) Implementación de un PMS para los hoteles donde podrán administrar sus hoteles o una cadena de hoteles, y poder presentar la información con las empresas dedicadas a colocar la disponibilidad de los hoteles en línea. h) Cuartos de grabación y creación de videos interactivos para enseñar a las MYPE, así como salas con televisores inteligentes interactivos que permitirán desarrollar clases a distancia utilizando tecnología de punta. Señala nuevamente, que la implementación de este centro de innovación nos volverá los referentes Centroamericanos y el Caribe para las MYPE

incluso para las universidades de El Salvador que deseen prototipar experimentos con ideas novedosas. Brindado el apoyo y aceleración de las empresas del segmento en referencia, así como desarrollar Bootcamps y entregas de capital semilla entre otros. Finaliza expresando que su apoyo en el proyecto que está liderando la Dirección de Desarrollo Empresarial ha consistido en desarrollar lo referente a la parte técnica y de innovación del proyecto, mientras la DDE ha desarrollado lo referente a la parte empresarial. Dice además que en próximas reuniones de Junta Directiva se le hará la presentación del proyecto con KOICA, y que su informe ha consistido en expresar las actividades que ha realizado a la fecha en apoyo a la construcción del precitado proyecto. Por lo que finaliza solicitando a Junta Directiva que se dé por recibido el informe de sus actividades.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por [REDACTED]

Director de Tecnología e Innovación: Dar por recibido el informe presentado por la Dirección de Tecnología e Innovación sobre las actividades realizadas en los últimos meses. COMUNIQUESE

6.3. DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

6.3.1. INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

[REDACTED] Director de Administración de Fondos procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su informe de labores, y expresa que después de la reforma en la estructura organizativa de CONAMYPE, autorizada en Acta N° 51, Punto 4.1.1 de fecha 13 de enero de 2021, cuya vigencia es a partir del 1 de febrero de 2021, se creó la Dirección de Administración de Fondos con el propósito de impulsar soluciones financieras en favor de las micro y pequeñas empresas (MYPE), en el marco del Objetivo Estratégico 7 del Plan Estratégico Institucional, que se enuncia "GESTIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EFECTIVOS PARA EL DESARROLLO MYPE", con especial énfasis en cuatro indicadores estratégicos: IE-2: Mecanismos de financiamiento no tradicionales, IE-3: Alianzas institucionales para financiamiento, IE-4: Proyecto de reforma de requisitos presentados a la SSF, y IE-7: Administradora de fondos instalada. En particular, la Dirección de Administración de Fondos (DAF) orienta sus acciones desde 5 énfasis estratégicos: 1- Asegurar la adecuada supervisión de los fondos FECAMYPE y PROGRAMYPE. 2- Apoyar en el desarrollo de las estrategias y planes para el fomento del desarrollo económico municipal que impulsa CONAMYPE, en coordinación con Gobernadores y alcaldes a nivel nacional. 3- Apoyo interinstitucional, donde el director tiene participación por



delegación de CONAMYPE (Ej. FIREMPRESA, FIDEMYPE y FECAMYPE); o en apoyo a demanda de otras instituciones públicas o actores de la vida política. 4- Gestión de cooperación, para la búsqueda de recursos financieros que coadyuven el desarrollo de los programas de inclusión financiera o de facilitación financiera para el desarrollo económico nacional. 5- Investigación económica y de mercados que permita el desarrollo de nuevos o mejores conocimientos para la promoción de la MYPE, y para la creación de soluciones financieras para la reactivación de la economía. Expresa además que las principales acciones contenidas en cada uno de los 5 énfasis estratégicos de la intervención de la Dirección de Administración de Fondos son: 1- Asegurar la adecuada supervisión de los fondos FECAMYPE y PROGRAMYPE: a) El día 15 de julio de 2021, Junta Directiva de CONAMYPE autoriza mediante Punto 6.1.1 del Acta 60, el Reglamento de FECAMYPE, el nombramiento del Consejo de Administración, y delega en el presidente la acciones para la conformación del fideicomiso FECAMYPE. b) El 2 de septiembre de 2021, se crea el Fideicomiso FECAMYPE, lo cual se hace constar en el Registro de Comercio al Número 47 del Libro N° 2074 del Registro de Otros Contratos Mercantiles del Folio 354, de fecha 2 de septiembre de 2021. Anexo Testimonio de Escritura de Constitución. c) El día 14 de septiembre de 2021 se celebra Sesión CAF 001/2021 que permitió dar por instalado el Consejo, facilitando así el proceso de inducción. Posteriormente señala que en proceso se encuentran las siguientes actividades: Luego de aprobado el Reglamento marco para el otorgamiento de crédito por parte de Junta Directiva de CONAMYPE, se ha elaborado marco normativo de aprobación por parte del Consejo que será presentado para su aprobación en los próximos días, luego de incorporada la revisión o recomendación por parte de funcionarios del BID. Consultas contable-tributarias están a la espera de ser recibidas. El Fideicomiso está a la espera de disposición de fondos presupuestarios para reactivar su funcionamiento. Otras actividades realizadas son apoyar en el desarrollo de las estrategias y planes para el fomento del desarrollo económico municipal que impulsa CONAMYPE, en coordinación con gobernadores y alcaldes a nivel nacional. Como parte del plan institucional para impulsar el desarrollo económico territorial, la DAF ha presentado ante gobernadores y alcaldes un diagnóstico y lineamientos estratégicos para el financiamiento del desarrollo económico municipal, con énfasis en el sector MYPE, que ha ganado gran aceptación. Se ha iniciado un proceso de consulta con los más grandes expertos estructuradores del país para el diseño de productos financieros para soportar el crecimiento nacional, dadas las condiciones fiscales del país y las restricciones presupuestarias que se anticipan en los municipios. Asimismo a brindado apoyo interinstitucional, donde el Director tiene participación por delegación de CONAMYPE, o en apoyo a demanda de otras

instituciones públicas o actores de la vida política: a) Director DAF delegado como Director en FIREMPRESA; b) Director DAF delegado como Director-Presidente de FIDEMYPE; c) Delegado país en la Mesa de Trabajo UNCITRAL, de Naciones Unidas, por la inclusión financiera, donde se hizo una exposición sobre las acciones que el país impulsa en materia de inclusión; con énfasis en los programas de CONAMYPE. d) Director DAF ha presentado propuesta y metodología para atracción de inversión de salvadoreños del exterior ante el recientemente creado Viceministerio de la Diáspora y Movilidad Humana, junto a otras iniciativas de Ley, por lo cual ha sido incorporado en equipo de trabajo dirigido por ese Viceministerio. e) Otros apoyos: Secretaría de Comercio, Ministerio de Economía, Vicepresidencia de la República. Asimismo, ha realizado gestiones de cooperación, para la búsqueda de recursos financieros que coadyuven el desarrollo de los programas de inclusión financiera o de facilitación financiera para el desarrollo económico nacional. Act[REDACTED] gestionan recursos por un valor de US\$600,000, provenientes del Gobierno de Japon, los cuales se anticipa que serán orientados hacia el sector MYPE en la zona oriental, incluyendo algunos provenientes de la estrategia OVOP. Ha estado trabajado en el sitio web FECAMYPE anticipa ser un canal de divulgación y promoción de los programas de inclusión financiera, y de publicación de investigación para el desarrollo que facilite la atracción de inversionistas privados o cooperación. Ha realizado investigaciones económicas y de mercados que permita el desarrollo de nuevos o mejores conocimientos para la promoción de la MYPE, y para la creación de soluciones financieras para la reactivación de la economía. Expresa que la DAF incorpora dentro de su agenda de trabajo un procesos de investigación permanente sobre mercados y actividad económica que permita identificar oportunidades de mejora o soluciones para el desarrollo económico, con enfoque MYPE. Derivado de esto, se presentan ante Presidencia diversos informes o propuestas que son eventualmente discutidas internamente, o con otras instancias en la esfera pública. Las más recientes: 1- Programa IES, para atracción de inversión de salvadoreños en el exterior. 2- Programa de micro industrialización. 3- Hoja de ruta para la adopción ISO 9001:2015 en CONAMYPE. Finaliza solicitando a los miembros de Junta Directiva, que se dé por recibido su informe de labores.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por e [REDACTED]

[REDACTED] Dar por recibido el informe de labores de la Dirección de Administración de Fondos, correspondiente al mes de octubre de 2021. COMUNIQUESE.

6.4. DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL



6.4.1. INFORME AVANCES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL AL MES DE OCTUBRE 2021

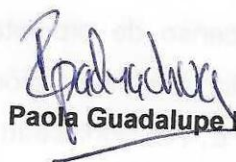
L [REDACTED] procede a presentar a los miembros de Junta Directiva su informe del avance de sus labores en el mes octubre, y expresa que la Dirección a su cargo está trabajando en los siguientes proyectos: 1) INABVE: y dice que se iniciaron los programas de capacitación para 250 emprendedores, pensionados del INABVE, quienes recibirán fondos de capital semilla, provenientes de programas de desarrollo productivo de dicha institución, durante el último trimestre del 2021. Se está a la espera de \$1.5 millones más como apoyo para una segunda generación de beneficiarios. El proyecto Mercado San Miguelito: Luego del censo de propietarios y empleados afectados por el incendio del mercado, se ha procedido a la elaboración de expedientes de beneficiarios del fondo de apoyo creado por CONAMYPE. Ha significado un esfuerzo de recursos humanos para poder dar atención a los diferentes grupos que por sectores se están atendiendo en las oficinas centrales. 2- Asimismo se suscribió convenio con la Alcaldía Municipal de Jiquilisco, donde se ha instalado la primera Oficina de Desarrollo Empresarial lo que permitirá acercar los servicios de CONAMYPE a la zona donde más se necesita. La Alcaldía proporciono su Pabellón de Ferias donde se ha instalado una oficina atendida por una Técnica delegada de la Regional de San Miguel y se nos ha brindado también un salón de capacitación grande. 3- Se está desarrollando el Programa FOCAP, y se están trabajando en la organización de las diferentes cooperativas que serán las responsables de asumir los talleres comunitarios, a nivel nacional. 4- La Unidad de Exportación ha establecido contactos de colaboración con diferentes consulados y embajadas de El Salvador alrededor del mundo, con la finalidad de lograr la apertura de más casas comercializadoras, a la fecha contamos con 22. Se está trabajando fuertemente con La Florida y la sede en París, Francia. 5- En cuanto al Programa Mujer y Negocios, se está trabajando con 75 mujeres en forma presencial y virtual. Las capacitaciones están a cargo de Empresarialidad Femenina a través de las Ventanillas de Empresarialidad Femenina, (VEF). 6- La Escuela de Calidad está por lanzarse a finales de octubre 2021, y agrupa 24 de nuestros técnicos capacitados en el tema, con recursos brindados por formadores de Costa Rica. Constará de módulos que al ser cursados completos le darán al empresario la facultad de solicitar apoyo técnico directo para su empresa en los diferentes temas tratados durante el diplomado. Finaliza solicitando a los miembros de Junta Directiva, que se dé por recibido su informe de labores.

Junta Directiva Resuelve, sobre la base de la información presentada por la licenciada
Marta Elizabeth Alfaro **Qto:** Dar por recibido el informe de Avances de la Dirección de
Desarrollo Empresarial al mes de octubre 2021. **COMUNIQUESE.**

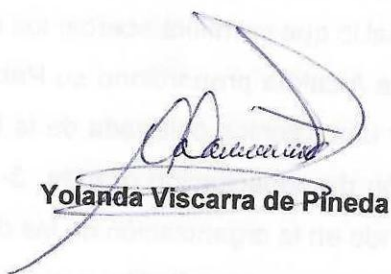
Se da por finalizada la presente reunión a las quince horas con quince minutos de este mismo día.



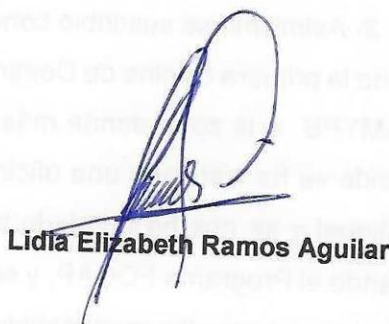
Paul David Steiner Whigham



Paola Guadalupe Machuca de Alfaro



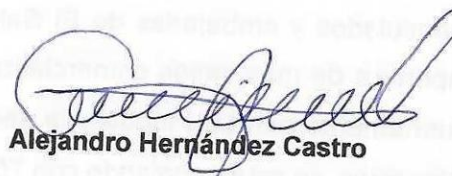
Yolanda Viscarra de Pineda



Lidia Elizabeth Ramos Aguilar



Adolfo José Araujo Jaimes



Alejandro Hernández Castro



Mercedes Inés Silva Reyes



Secretaria de Junta Directiva

